

Un resumen del
**Código de Conducta y
Ética Empresarial**
de Fluor para los empleados de oficios especializados
("Craft")

INTRODUCCIÓN

FLUOR SIEMPRE HA TENIDO COMO OBJETIVO HACER LO CORRECTO. Estamos comprometidos con los más altos estándares de conducta. Este compromiso es vital tanto para Fluor como para que usted alcance el éxito en este o cualquier otro proyecto de Fluor.

Este resumen describe las partes del Código de Conducta y Ética Empresarial de Fluor que se aplican más directamente a usted como empleado de oficio especializado en Fluor y sus filiales ("Fluor"). Puede consultar el Código completo en www.fluor.com o recibir una copia impresa de parte de Recursos Humanos. Usted es responsable de entender y cumplir con todo nuestro código.

LUGARES DE TRABAJO SEGUROS Y PROTEGIDOS

La seguridad es el primer valor fundamental de Fluor. Queremos que se nos conozca como una empresa innovadora en materia de seguridad en el lugar de trabajo, que promueve una cultura de solidaridad y que lidera el desarrollo y la aplicación de las mejores prácticas. Por ello, la salud y la seguridad del personal asociado a nuestro trabajo están integradas en nuestra forma de trabajar. Le proporcionaremos información sobre salud, seguridad y medio ambiente (HSE), la cual podrá incluir manuales y capacitación apropiados para su trabajo. Además, nuestra empresa le proporcionará equipos y materiales que cumplen, y en muchos casos superan, las normas de seguridad legalmente exigidas.

Usted es responsable de respetar las políticas de HSE y de seguridad física, así como los requisitos específicos del lugar de trabajo, de manera que este sea seguro para todos. Si no está seguro de los procedimientos o las normas de HSE o de seguridad física, si le preocupan los materiales o los equipos con los que trabaja, o si tiene conocimiento de alguna infracción de HSE o de seguridad física, póngase en contacto con su gerente de HSE, su supervisor o su representante de Recursos Humanos. Fluor le confiere la autoridad y la responsabilidad de detener una tarea u operación cuando exista un peligro, un acto o una condición inseguros o dudas relacionadas con el control de los riesgos de HSE.

En el lugar de trabajo se prohíben la violencia, las amenazas, el acoso, los comentarios y gestos amenazantes o cualquier otro comportamiento perturbador.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y ENTORNO LABORAL LIBRE DE ACOSO

Fluor no tomará decisiones laborales como la contratación, promoción, disciplina y despido con base en el sexo, raza, color, religión, nacionalidad, estado civil, embarazo, edad, discapacidad, condición de veterano, orientación sexual o cualquier otra condición legalmente protegida de una persona. Nos esforzamos por crear un entorno de trabajo libre de acoso, en el que los empleados puedan trabajar en un ambiente seguro y profesional, en el que el mérito y la competencia sean vitales y en el que se promueva la diversidad y la confianza.

Al igual que usted desea ser tratado con dignidad y respeto, independientemente de su sexo, raza, color, religión, nacionalidad, estado civil, embarazo, edad, discapacidad, condición de veterano

u orientación sexual, esperamos que también usted trate a todos los empleados de forma equitativa y justa. No se tolerarán los gestos, bromas, insultos u otros comentarios o formas de acoso discriminatorios u ofensivos que creen un entorno de trabajo ofensivo.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS EMPLEADOS

A menudo, Fluor necesita recopilar, con fines empresariales legítimos, cierta información sensible sobre usted, tal como su remuneración por hora, su domicilio, su número de la Seguridad Social y otros datos personales. Nuestra empresa limita el acceso a esta información a aquellos empleados que tienen una necesidad de negocios de utilizarla, como Recursos Humanos y Nómina. También cumplimos con todas las leyes de privacidad pertinentes.

Si está autorizado a tener acceso a información sensible sobre sus compañeros de trabajo como parte de sus responsabilidades laborales, se espera que mantenga toda la información absolutamente confidencial y no la comparta con otros.

Esta política no pretende prohibir a los empleados que hablen de sus propios salarios o de las condiciones de empleo con otros.

CONFLICTOS DE INTERESES

Un "conflicto de intereses" puede surgir cuando sus actividades personales, sociales, financieras o políticas tienen el potencial de interferir con su lealtad y objetividad hacia nuestra empresa.

Usted debe evitar los conflictos de intereses reales o las actividades que puedan aparentar ser un conflicto de intereses y que, por lo tanto, podrían ser perjudiciales para nuestra empresa y para todos nosotros. Los conflictos de intereses pueden adoptar muchas formas, entre ellas los siguientes ejemplos:

- ▶ Tener un segundo empleo con un competidor, cliente o proveedor de Fluor
- ▶ Utilizar bienes o materiales, contactos u otros recursos de la empresa para iniciar o apoyar su propio negocio o el de otra persona
- ▶ Tener un pariente o amigo cercano que trabaje para Fluor o una de sus filiales y que le reporte (directa o indirectamente) a usted

Un "pariente cercano" es cualquier persona estrechamente vinculada a un empleado de forma consanguínea, por matrimonio o por afinidad estrecha (por ejemplo, un cónyuge, una pareja, un hermano, un abuelo, un cuñado, etc.) de tal forma que la imparcialidad pueda percibirse como afectada por la relación. Este término también se aplica a la pareja de hecho y al hijo, padre o madre, hermano, medio hermano, abuelo, nieto o padrastro de la pareja de hecho.

Notifique inmediatamente a Recursos Humanos o a la persona designada si usted supervisa o se le pide que supervise a un pariente o amigo cercano.



Si cree que puede tener un conflicto de intereses, debe hablar con su supervisor o con el representante de Recursos Humanos de su sitio de trabajo para que se lo aclaren. Los conflictos de intereses pueden resolverse a menudo si se dan a conocer rápidamente.

INFORMACIÓN Y RECURSOS DE LA EMPRESA

Se espera que usted conozca y siga los procedimientos de la empresa que se aplican a su trabajo en particular. Por ejemplo:

Libros y registros exactos. Debe registrar y proporcionar toda la información, incluidas las horas trabajadas, de forma precisa, veraz, completa y oportuna.

Recursos de la empresa. Le exigimos que proteja los recursos de la empresa. Los recursos de la empresa, como las computadoras, materiales, equipos y bienes de la empresa, deben utilizarse únicamente para fines de negocios. Nunca utilice los equipos o las instalaciones de la empresa para enviar cartas en cadena, colocar anuncios u ofrecer productos o servicios a los demás empleados. Nunca envíe correos electrónicos ni visite sitios de Internet que puedan considerarse ofensivos, difamatorios, acosadores, obscenos o vulgares.

Protección de la información de la empresa. Del mismo modo que usted espera que respetemos la información confidencial sobre usted, nosotros esperamos que usted proteja la información confidencial sobre nuestra empresa. La información relativa a los cambios en el alcance de los proyectos o a los planes y registros de negocios, por ejemplo, es confidencial. No debe revelar esta información a nadie fuera de nuestra empresa. Alguna información, como la información confidencial de los empleados, sólo puede compartirse en función de la necesidad de conocerla. Si tuviera alguna duda, pregúntele a su supervisor.

LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Fluor no tolerará ningún tipo de soborno. Está prohibido ofrecer, prometer, dar, exigir o aceptar sobornos. Nunca intente vender puestos de trabajo de Fluor ofreciendo o aceptando dinero, regalos, servicios o favores personales para que los solicitantes sean contratados por Fluor. Nunca ofrezca ni acepte dinero, regalos, servicios o favores personales de vendedores o proveedores a cambio de hacer su trabajo o no hacer su trabajo con el fin de dar al vendedor o proveedor una ventaja en su relación con Fluor.

No debe sobornar ni hacer pagos a nadie, incluidos sus supervisores. Del mismo modo, los supervisores o cualesquiera otros compañeros de trabajo no deben solicitar o aceptar sobornos o compensaciones de usted o de cualquier otra persona. Además, no puede aceptar nada que no sea de poco valor de cualquier persona con la que Fluor haga negocios, incluidos nuestros clientes, proveedores o contratistas.

DENUNCIA DE SOSPECHAS DE INFRACCIÓN DE LA LEY O DE LAS POLÍTICAS

Es esencial que todos los empleados respeten la ley y las políticas de la empresa. Cualquier inquietud respecto a un caso de incumplimiento debe ser comunicada inmediatamente en aras de protegernos a todos. Nuestra empresa no tolerará que se tomen represalias contra ningún

empleado que, de buena fe, plantee su inquietud sobre cuestiones de cumplimiento y ética, denuncie un presunto incumplimiento o coopere con una investigación de la empresa.

Si tuviese una pregunta o una preocupación sobre algo que ha hecho o va a hacer, o si le preocupan los actos realizados por nuestra empresa, su supervisor o un compañero de trabajo, se espera que usted comunique dichas preguntas y preocupaciones.

OBTENCIÓN DE AYUDA

Todos estamos orgullosos de trabajar para Fluor. Si tuviera alguna inquietud o pregunta sobre algún tema legal o de conducta empresarial, hay varias maneras de plantearla. Lo más importante es que usted haga oír su voz. En la medida de lo posible, nosotros mantendremos la confidencialidad de su denuncia.

DÓNDE COMUNICAR SU INQUIETUD

Tiene varias opciones. Su supervisor es un buen lugar donde empezar con una cuestión de cumplimiento o ética. También puede obtener ayuda o asesoramiento de parte de:

- ▶ El representante de Recursos Humanos o de Relaciones Industriales de su localidad u obra
- ▶ El supervisor de su supervisor (y escalar más arriba en la estructura jerárquica, si fuera necesario)
- ▶ [Portal de Integridad y Cumplimiento de Ética y Línea Directa de Fluor](#)
- ▶ Cumplimiento y Ética en ethics@fluor.com o fggcompliance@fluorgov.com si es un empleado de la línea de negocio de Mission Solutions

No se tolerarán las represalias

Fluor prohíbe las represalias de cualquier tipo contra cualquier persona que denuncie de buena fe una presunta mala conducta.





Hable y ayude
a eliminar
las conductas
inapropiadas

no ético
no ético
no ético
un ético
ético

Reporte actividades no éticas.
Es lo correcto.

www.fluorintegrity.com
1.800.461.9330
1.720.514.4400

PORTAL DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ÉTICA Y LÍNEA DIRECTA DE FLUOR

Puede ponerse en contacto con el Portal de Integridad y Cumplimiento de Ética y Línea Directa de Fluor por teléfono, llamando al 1.800.461.9330 (dentro de Estados Unidos) o mediante cobro revertido, llamando al 1.720.514.4400 (fuera de Estados Unidos) o por Internet, en www.fluorintegrity.com. El Portal de Integridad y Cumplimiento de Ética y Línea Directa de Fluor es operada 24 horas al día, 7 días a la semana, por una compañía externa que le transmite a Fluor la información que usted proporciona. Las denuncias pueden hacerse

© 2022 Fluor Corporation. Todos los derechos reservados.
Fluor es una marca de servicio registrada de Fluor Corporation.

HR702 (Rev. June 2022)
BRGV125622B